

INVEST IN SPAIN

Suscríbete a la **Newsletter** de Invest in Spain investinspain.org →

¡Estás a un solo click de mantenerte informado!




Incentivos y ayudas

Compra Pública de Innovación

Un instrumento para el fomento de la innovación empresarial.

Cuando hablamos de ayudas a la innovación, habitualmente pensamos en subvenciones, préstamos o beneficios fiscales, que facilitan las administraciones para fomentar la creación de productos y servicios nuevos por parte de las empresas. Complementariamente a estas ayudas, aparece la opción de la Compra Pública de Innovación (CPI) que busca apoyar la actividad innovadora de las empresas para satisfacer las necesidades de organismos públicos.

La Compra Pública de Innovación es aquella actuación administrativa de fomento de la innovación orientada a potenciar el desarrollo de nuevos mercados innovadores desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública. Es, por tanto, una modalidad de contrato público, en el que se pretende fomentar el papel de la Administración Pública como **motor de innovación**, a partir de una compra pública.

Con la CPI se fomenta a la Administración Pública a realizar una compra inteligente, mejorando sus resultados, soluciones y/o servicios a través de los beneficios de la I+D+i, a la vez que se fomenta la innovación del tejido empresarial a través de una escucha y consulta activas en lugar de reactivas.

El desarrollo de la CPI se aborda trabajando tanto desde el lado de la demanda, esto es, del gestor público que saca a licitación los contratos de compra pública innovadora, como desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas que compiten en las licitaciones ayudándolas a participar y presentar ofertas innovadoras.

Los objetivos de la CPI son:

- Mejorar los servicios públicos incorporando bienes o servicios innovadores.

- Fomentar la innovación empresarial.
- Impulsar la internacionalización de la innovación empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento o referencia.

Dentro de CPI, distinguimos básicamente dos modalidades:

1. Compra Pública Precomercial (CPP)

CPP se constituye como un procedimiento de contratación de servicios de Investigación y Desarrollo, que adopta la forma de contrato privado fuera de Ley de Contratos del Sector Público. En esta modalidad, las empresas y el comprador público comparten riesgos y beneficios de la investigación necesaria para desarrollar soluciones innovadoras que superen las que hay actualmente en el mercado. En el CPP se incluyen todas las actividades de I+D, que van desde la exploración y diseño de soluciones, la creación de prototipos hasta el desarrollo de un volumen limitado de primeros pilotos.

La CPP se distribuye en fases eliminatorias, y se monitoriza el grado de eficacia y eficiencia de las soluciones propuestas por diferentes operadores económicos que compiten entre ellas. Esta presión competitiva, permite mejorar las soluciones propuestas a los compradores públicos, a la vez que se evita la dependencia de un único proveedor.

2. Compra Pública de Tecnología Innovadora (CPTI)

La CPTI es la compra pública de un bien o servicio que, si bien no existe en el momento de la compra en el mercado, existe únicamente como prototipo o requiere el desarrollo de tecnología nueva o mejorada, que puede desarrollarse en un periodo de tiempo razonable.



Con esta solución, no hay I+D de forma general sino que el objetivo es que la Administración Pública sea la primera que prueba la solución o se considere el comprador de referencia.

Para la ejecución de la CPTI pueden emplearse **instrumentos genéricos o específicos**:

- Instrumentos genéricos: contratos a adjudicar mediante procedimientos ordinarios (abierto, restringido o con negociación), incluyendo cláusulas que favorezcan este tipo de compra y que afectarían a los criterios de adjudicación.
- Instrumento específico: el procedimiento de asociación para la innovación, cuya finalidad es el desarrollo de productos, servicios u obras innovadores y la compra ulterior de los suministros, servicios u obras resultantes.

Joan Plana,
Director Desarrollo de Negocio de ASET

en España

INVEST IN SPAIN

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LAS EMPRESAS DE CAPITAL EXTRANJERO

www.investinspain.org

Año 2021. Número 45

Tendencias

La República de Corea y España

Dos países juntos hacia un horizonte tecnológico y verde.

La reciente visita de Estado del presidente de la República de Corea, Moon Jae-In, con motivo del 70 aniversario de relaciones diplomáticas entre España y la República de Corea, es un evidente ejemplo de que las diferencias culturales y geográficas nunca han supuesto un impedimento para el desarrollo de un formidable vínculo entre ambos países.

Las inversiones coreanas en España, tradicionalmente han puesto el foco en la ingeniería civil y química, el comercio mayor, el transporte o el sector automovilístico. Son un total de 27, las empresas coreanas registradas con inversiones en España, entre las que están **presentes algunos de los buques insignia del país**, como Hyundai, Samsung o LG.

Como algunas operaciones de inversión a destacar en los últimos años, resaltan la terminal semiautomática de procesamiento de contenedores en el puerto de Algeciras, a cargo de Hyundai Shipping, o la factoría de producción de lubricantes construida en Cartagena por SK Lubricants junto a Repsol.

Las circunstancias actuales invitan a esperar una mayor presencia coreana en nuestro país en el futuro próximo, ya que las distancias entre ambos, principalmente en el ámbito cultural, no han hecho más que estrecharse.

Basta con dar una ojeada a las **cifras de turistas coreanos** que han visitado España en la última década, multiplicándose por 14, pasando de los 44 mil de 2010 a los 629.000 de 2019, un aumento que tan

solo fue frenado por la adversidad de la pandemia.

Por su parte, la pujante **industria cultural** de la República de Corea está en alza en España, como demuestra el éxito de la industria audiovisual de Corea, así como el fenómeno K-pop, que ayudan a aproximar cada vez más a dos sociedades muy dispares.

Pero si algo demuestra la cohesión entre España y la República de Corea, es la visión del país de futuro que quieren. Así lo demuestran los respectivos planes de los gobiernos de ambos países, centrados en la inversión tecnológica y verde. En el caso coreano, el 'Korean New Deal' apuesta fuertemente por una Corea digital y verde, con especial énfasis en la industria del hidrógeno, la cual es estratégica para

ambos países. En el caso español, el 'Plan de Recuperación y Resiliencia', aprobado por la Comisión Europea para vertebrar los fondos europeos de recuperación, vislumbra una nación más sostenible e innovadora.

Todo ello lleva a pensar que el tejido empresarial coreano seguirá confiando en España como un **destino de calidad para sus inversiones**, donde podrán aportar su puntero potencial tecnológico en inversiones sostenibles, en línea con los planes estratégicos de ambos países, para que de esta manera se pueda construir conjuntamente un futuro tecnológico y verde.

Young-Ju Ahn,
Directora General de KOTRA España y Portugal

La Brújula

La industria de Venture Capital & Private Equity mantiene su atractivo

El Capital Privado constituye uno de los pilares básicos de la financiación de la PYME, siendo un complemento esencial a la financiación bancaria.

El nuevo escenario económico social resultado de la crisis sanitaria, ha dotado de especial relevancia poder responder a las necesidades de financiación de las empresas como vía para reforzar el tejido empresarial. Dentro de las posibles fuentes de financiación, el capital privado se ha posicionado como un actor relevante a la hora de canalizar recursos hacia las empresas, encadenando varios años seguidos **máximos en el número de inversiones realizadas** (cerca de 900 en el año 2020, de las cuales el 90% son PYMES). Lo significativo del dato, más allá de expresar un dinamismo inusitado en unas circunstancias particulares debido a las limitaciones que impuso la pandemia, es el tipo de empresas que está financiando este sector.

Un análisis más detallado del número de inversiones muestra que las empresas en fases iniciales, vinculadas a la economía de la innovación (especialmente sector digital y ciencias de la vida), están siendo los principales receptores del capital privado

a través de la actividad de los fondos de Venture Capital.

En los primeros nueve meses de 2021, se alcanzó máximo de inversión en este segmento al recibir cerca de 400 start ups 1.228 millones de euros. Gran parte de estos recursos se dirigieron a financiar aquellas start ups que están en fase de consolidación. De hecho, España se encuentra en el puesto número 5 dentro de la Unión Europea en número de futuros unicornios (compañías tecnológicas cuya valoración actual está en los 200 millones de euros).

El otro segmento al que el sector de capital privado está apoyando especialmente, a través de la financiación de capital a largo plazo, es el **middle market** (inversión en empresas de capitalización media en fase de crecimiento y consolidación que operan en sectores como consumo, industria o servicios). Este dinamismo se apoya en la existencia de un tejido empresarial de alta calidad, que salió

especialmente reforzado tras la anterior crisis económica, con una alta proyección a mercados internacionales. En concreto, en los primeros nueve meses de 2021, se registró un máximo en inversión de **middle market** en España, al cerrarse más de 79 inversiones por un total de 1.500 millones de euros. Estos datos vienen a demostrar el valor del capital privado como parte de la solución ante los desafíos que están por venir en un entorno nuevo y diferente, contribuyendo a preservar el presente y futuro de la empresa española, puntal para el sostenimiento y buena marcha de la economía.

Ángel Alférez,
Directora de Estudios de ASCRI

Agencias de promoción de la inversión extranjera en España	INVEST IN SPAIN www.investinspain.org	Castilla-La Mancha www.lpex.jccm.es	Ceuta www.procesa.es	Galicia www.investingalicia.es	La Rioja www.ader.es	Murcia www.investinmurcia.com
Andalucía www.agenciaidea.es	Asturias www.idepa.es	Castilla y León www.invertirencastillayleon.com	Com. Valenciana www.invest-cv.com	Islas Baleares www.investinbalearics.com	Madrid www.investinmadrid.com	Navarra www.investinnavarra.com/es/
Aragón www.aragonexterior.es	Cantabria www.sodercan.es	Cataluña www.catalonia.com	Extremadura www.investinextremadura.com	Islas Canarias canaryislandshub.com	Melilla www.promesa.net	País Vasco www.spri.eus



España Exportación e Inversiones

INVEST IN SPAIN

Paseo de la Castellana, 278
28046 Madrid
T: (+34) 91 503 58 00
Email: investinspain@icex.es
www.investinspain.org

NIPO (edición impresa): 114190593
NIPO (edición on line): 114190606
Depósito Legal: M-20558-2013

Los datos proceden de una base de datos propiedad de ICEX España Exportación e Inversiones, para fines comerciales y publicitarios. Este tratamiento se fundamenta en el interés legítimo y será realizado salvo que se dé de baja o se oponga a este uso de sus datos.

En caso de que usted no desee recibir estas comunicaciones podrá cancelar sus datos, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los datos que le conciernen mediante correo ordinario a la atención del DPO a la dirección Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid, o a la dirección delegadoprotecciondatos@icex.es, incluyendo copia de su DNI e identificando su solicitud.

Si desea que los números sucesivos de esta publicación sean enviados también a otra persona de su organización, puede realizar su solicitud por correo, por teléfono o bien enviarnos un e-mail.

Esta obra tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso. ICEX no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas. Las opiniones expresadas en los artículos contenidos en la presente publicación no son responsabilidad de los editores, sino exclusivamente de los autores de los mismos.



En este número

Tendencias

KOTRA

La Brújula

ASCRI

Enfoque sectorial

AEPiBAL

Infraestructuras para la inversión

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

Nuestra normativa

ICEX-Invest in Spain

Así somos, así nos ven

PageGroup

La Consulta

Eplus Asesores

Incentivos y ayudas

ASET

